PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1560

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIX S.R.L., EL LLAMADO "PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA CON CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 02 de setiembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Publicidad en Prensa Escrita con Contrato Abierto – Segundo Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto de Desarrollo Sostenible (PRODERS), y solicita la adjudicación a favor de la Firma: **MIX S.R.L.**, mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la Firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-000956), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 67 de fecha 20 de agosto de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Publicidad en Prensa Escrita con Contrato Abierto – Segundo Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del PRODERS.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado oferta en fecha y hora señalada son las siguientes: **BRICK S.A., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., LA NACIÓN GRÁFICA S.A., ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, y MIX S.R.L.**

Que según Informe de Evaluación Nº 50 de fecha 25 de agosto de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS

3.3. Conforme Anexo I: Cuadro Comparativo de Ofertas y Anexo II: Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas y omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas requeridas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia y representación legal y; que las ofertas presentadas por las Firmas: **BRICK S.A., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., LA NACIÓN GRÁFICA S.A., ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, y MIX S.R.L.**, se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del presente Llamado.

4.2. Concluidas las evaluaciones económicas, se recomienda ADJUDICAR a la Firma **MIX S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 50.400.000 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil), y por un monto máximo de Gs. 100.800.000 (Guaraníes cien millones ochocientos mil).

4.3. Siendo el Llamado Plurianual, se prevé ejecutar para este periodo fiscal 2010 un monto de Gs. 50.400.000 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil), y para el siguiente periodo fiscal 2011, un monto de Gs. 50.400.000 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil), sujeto a aprobación presupuestaria del mencionado ejercicio.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 101 de fecha 30 de agosto de 2010.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 31 de agosto de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **MIX S.R.L.**, el Llamado "Publicidad en Prensa Escrita con Contrato Abierto – Segundo Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto de Desarrollo Sostenible (PRODERS), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto mínimo de Gs. 50.400.000 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil), y por un monto máximo de Gs. 100.800.000 (Guaraníes cien millones ochocientos mil). Siendo el Llamado Plurianual, se prevé ejecutar para este periodo fiscal 2010 un monto de Gs. 50.400.000 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil), y para el siguiente periodo fiscal 2011, un monto de Gs. 50.400.000 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil), sujeto a aprobación presupuestaria del mencionado ejercicio.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem